

COPIA AUTENTICADA



[Signature]
SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Gerencia General N° 35 -2013-03.00

Lima, 12 JUL. 2013

VISTO:

El Informe N° 294-2013-07.00 de fecha 31 de mayo del 2013 elaborado por la Oficina de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del D.S. N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", reconoce al empleador la facultad para introducir cambios o modificar turnos, días u horas de trabajo, dentro del criterio de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo; en ese sentido, ha previsto que son facultades del empleador establecer la Jornada Ordinaria de Trabajo diaria y semanal;

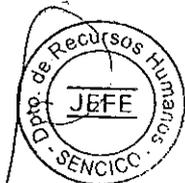
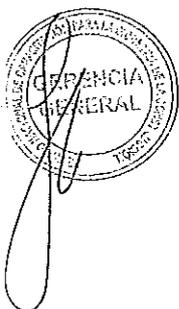
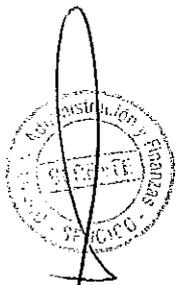
Que, a través del documento de visto, la Oficina de Administración y Finanzas remite la propuesta respecto a la jornada de trabajo de las Gerencias Zonales de Cusco, Arequipa, Huancayo, Ica, Iquitos, así como de sus correspondientes Unidades Operativas;

Que, de acuerdo al artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo 2010, en las Gerencias Zonales; el horario de trabajo será fijado por Resolución de Gerencia General; la Gerencia General asimismo podrá modificar este horario;

Que, en proveído inserto en el documento del visto, la Gerencia General aprueba el horario propuesto para cada una de las Gerencias Zonales y Unidades Operativas señaladas líneas arriba, por lo que resulta procedente fijar los horarios de atención en cada una de ellas;

De conformidad con el artículo 37°, inciso o) del Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, del Estatuto del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, modificado por Decreto Supremo 004-2006-VIVIENDA;

Con el visto de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas y de la Asesora Legal;



COPIA AUTENTICADA


SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el horario de trabajo de las Gerencias Zonales y sus correspondiente Unidades Operativas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Gerencia Zonal Cusco

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 08:00 a 13:00 horas.
- Tardes: de 15:00 a 18:00 horas.

Unidad Operativa de Apurímac

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 08:00 a 13:00 horas.
- Tardes: de 16:00 a 19:00 horas.

Unidad Operativa de Madre de Dios

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 09:00 a 13:00 horas
- Tardes: de 16:00 a 20:00 horas.

2. Gerencia Zonal Arequipa

Área Administrativa:

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 08:00 a 13:00 horas.
- Tardes: de 15:00 a 18:00 horas.

Área Educativa:

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 08:00 a 13:00 horas.
- Tardes: de 16:00 a 19:00 horas.

3. Gerencia Zonal Huancayo

De lunes a viernes:

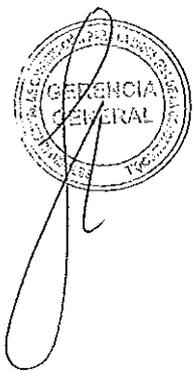
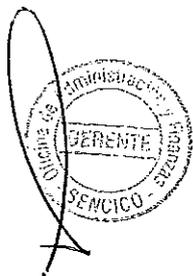
- Mañanas: de 08:30 a 13:00 horas.
- Tardes: de 14:00 a 17:30 horas.

4. Gerencia Zonal Ica

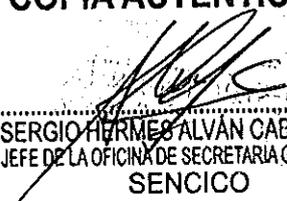
Área Administrativa:

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 08:30 a 13:30 horas.
- Tardes: de 15:00 a 18:00 horas.



COPIA AUTENTICADA


SERGIO HERMES ALVAN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (e)
SENCICO

Área Educativa:

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 08:30 a 12:00 horas.
- Tardes: de 15:00 a 19:30 horas.

Unidad Operativa Ayacucho:

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 8:30 a 13:30 horas.
- Tardes: de 15:00 a 18:00

Unidad Operativa Huancavelica:

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 8:30 a 13:30
- Tardes: de 15:00 a 18:00

5. Gerencia Zonal Iquitos

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 08:30 a 13:00 horas.
- Tardes: de 15:30 a 19:00 horas.

6. Gerencia Zonal Piura

Área Administrativa:

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 08:00 a 13:00 horas.
- Tardes: de 16:00 a 19:00 horas.

Área Educativa:

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 07:30 a 13:00 horas.
- Tardes: de 16:30 a 19:00 horas.

7. Gerencia Zonal Puno

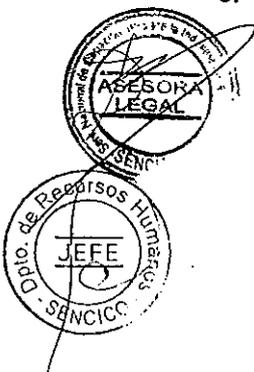
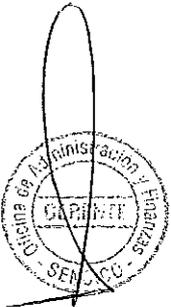
De lunes a viernes:

- Mañanas: de 08:00 a 13:00 horas.
- Tardes: de 15:00 a 18:00 horas.

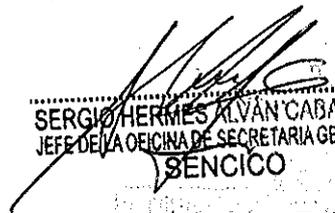
8. Gerencia Zonal Tacna

De lunes a viernes:

- Mañanas: de 08:30 a 13:00 horas.



COPIA AUTENTICADA

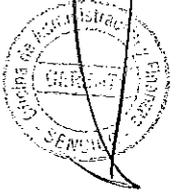

SERGIO HERMÉS ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

- Tardes: de 15:00 a 18:30 horas.

Unidad Operativa Moquegua

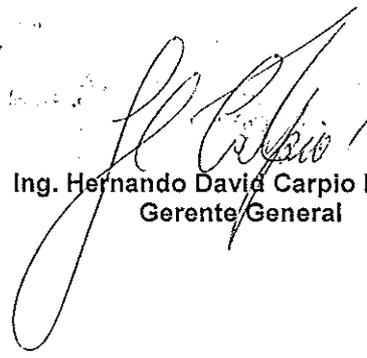
De lunes a viernes

- Mañanas: de 8:30 a 13:00 horas
- Tardes: de 15:00 a 18:30 horas



ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Gerencias Zonales, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Ing. Hernando David Carpio Montoya
Gerente General

